

De la vuelta	1.557,410	16
Contraregistro	210,936	18
Exportacion	174,510	04
Confiscaciones y multas	6,945	66
Circulacion	413	52
Hospitales de caridad	141	37
Multas	100	33
	<u>1,950,457</u>	<u>26</u>
Suplementos	19,813	33
Cambio de letras por numerario	94,690	74
Existencia de Diciembre de 1866	128,751	72
	<u>2.193,713</u>	<u>05</u>

DISTRIBUCION.

Enterados en la administracion principal de rentas por cuenta del 15 p <sup>o</sup> de ferrocarril	93,078	65
Enterados en la misma oficina para diversas atenciones	514,652	63
Entregados á Viya hermanos, tres cuartas partes del 20 p <sup>o</sup> de mejoras	93,080	51
Entregados á los agentes de la convencion inglesa	102,430	33
Entregados á los agentes de la convencion española	51,214	74
Al pagador frances por convencion francesa	739,442	74
Al cónsul de Francia	82,131	64
A varios por órdenes del ministerio	71,009	97
Devoluciones de derechos	36,934	22
Cambio de letras por numerario	91,608	41
Premio de cambio y descuentos	13,312	70
Entrega á la administracion militar	32,594	98
A participes de confiscaciones y multas	6,452	59
Al ayuntamiento por derecho local	38,186	60
A Zangroniz por reparacion del muelle	15,100	00
Descuentos por derechos de pagos en México	1,927	81
	<u>1,983,158</u>	<u>52</u>
Al frente	1,983,158	52
	<u>2.193,713</u>	<u>05</u>

Del frente	1.983,158	52	2.193,713	05
Reintegro de suplementos	19,813	33		
Ordenes pagadas de la comisaría imperial	68,878	02		
Remitidos á Yucatan	1,500	00		
Remitidos al cónsul de Francia	50,000	00		
Suplementos	139	31		
Depósito judicial, devolucion	4,829	26		
Gastos de administracion	65,380	68		
Existencia al concluir	13	93		
	<u>2.193,713</u>	<u>05</u>		
Igual			2.193,713	05

ADUANA MARÍTIMA DE SISAL.

Productos de Enero á Abril de 1867.

Importacion	45,280	40
Otros ramos inclusa la existencia	38,559	41
	<u>83,839</u>	<u>81</u>
Sueldos	7,409	17
Entregado á la Comisaría imperial y aplicado á las atenciones generales	76,430	64
	<u>83,839</u>	<u>81</u>
Igual		

ADUANA MARÍTIMA DE CAMPECHE.

Rendimientos de Enero á Abril de 867.

Importacion	20,012	58
Otros ramos inclusa la existencia anterior	16,595	44
	<u>36,608</u>	<u>02</u>
Sueldos	7,698	37
Otras aplicaciones y enteros en las oficinas de distribucion	28,909	65
	<u>36,608</u>	<u>02</u>
Igual		

ADUANA MARITIMA DEL CARMEN.

Rendimientos de Enero á Abril de 867.

Importacion.....	5,614 10	
Otros ramos inclusa la existencia anterior..	9,930 50	
		15,544 60
Sueldos.....	4,859 23	
Aplicaciones diversas y enteros en las oficinas de distribucion.....	10,685 37	
		15,544 60
Igual.....		15,544 60

RENDIMIENTOS DEL ENSAYE MAYOR, DE ENERO A MAYO DE 867.

Productos.....	54,087 71
Remitidos á la Tesorería.....	33,404 94
Id. á Temple.....	17,928 40
Sueldos y gastos.....	2,754 37
Igual.....	54,087 71

Noticia de los productos y gastos que tuvo la municipalidad de México, desde 1.º de Enero de 1863 hasta 20 de Junio de 1867, sacada con toda exactitud de los asientos que existen en los libros de la cuenta de todo ese tiempo.

	ENTRADAS.	SALIDAS.
De 1.º de Junio á 31 de Diciembre de 63.....	430,963 33	422,789 73
Año de 1864.....	924,882 34	926,842 12
Año de 1865.....	846,345 96	809,457 38
Año de 1866.....	962,220 63	1,005,323 03
De Enero á 20 de Junio de 1867.....	323,484 51	323,184 51
	3,487,896 77	3,487,359 77
Existencia.....		300 00

RENTAS DE LAS ADUANAS INTERIORES.

Veracruz, de Enero á Junio por cálculo, alcabalas y contribuciones.....	80,000 00
Contribuciones extraordinarias, préstamos etc., etc.....	50,000 00
	130,000 00
Puebla, de Enero á Abril, alcabalas y contribuciones, por cálculo.....	260,000 00
Préstamos y contribuciones extraordinarias etc.....	150,000 00
	410,000 00
Toluca, Guanajuato y otras pocas ciudades que estuvieron en los primeros meses de 867 todavía subyugadas y pendientes de los acontecimientos.	
Rendimiento general.....	500,000 00
	1,040,000 00

Noticia de los ingresos y egresos habidos en la administracion principal de Correos de Veracruz, en el tiempo que ella marca y fué ocupada por la intervencion.

De Mayo á Diciembre de 862.....	7,074 31
Año de 863.....	10,690 11
Idem de 864.....	21,889 35
Idem de 865.....	26,981 39
Idem de 866.....	26,554 35
Enero á Junio de 867.....	9,344 33
Existencia en general.....	3,631 85
	106,165 69
Sueldos y gastos de administracion.....	89,437 60
Enteros en la administracion principal de rentas.....	16,715 79
Existencia que encontró la república.....	12 30
Igual.....	106,165 69

Del frente.	90,206 05
Dos por 100 de circulacion.	203 46
Contra-registro.	34 67
Papel sellado.	2,438 92
Reintegros.	180 15
Herencias transversales.	8 94
Importacion.	11 10
Mejoras materiales.	2 22
Internacion.	11 11
Amortizacion.	2 77
Derecho de desagüe.	15 97
Bienes nacionalizados.	1,854 61
Restituciones sigilosas.	2 12
Renta de correos.	3 25
Réditos de capitales que se reconocen al Colegio de San Francisco.	240 00
Prestamistas.	2,439 59
Multas.	50
Aprovechamientos por venta de prendas del ramo de alcabalas.	45 77
Almacenage.	68 50
Recibido del Ministerio de Hacienda en órdenes que pagaron varios particulares.	41,432 66
Por cinco préstamos exigidos en la época del sitio.	387,984 12
Contribucion para trincheras.	7,480 37
<b>Total.</b>	<b>\$ 534,656 85</b>

NUM. 16.

QUERÉTARO.—CUENTA.

El Sr. D. Julio Cervantes, Gobernador del Estado de Querétaro, á quien se dirigió la comision para adquirir los datos y noticias respectivas de los sucesos que pasaron en aquella ciudad, nombró una comision especial para que se ocupara de formar la cuenta y de consignar estos acontecimientos, que tendrán en la historia su importancia relativa.

El resultado de esos trabajos consta en la siguiente cuenta, con sus correspondientes anotaciones, que se inserta todo íntegro para cerrar el período que comenzó en Veracruz en Diciembre de 1861.

Gobierno del Estado libre y soberano de Querétaro.—Seccion de Hacienda.—Tengo la honra de remitir á V. la noticia de las cantidades que produjeron al llamado Imperio los impuestos y préstamos que exigió, del 1º de Enero al 14 de Mayo del año próximo pasado, que V. tuvo á bien pedir á este Gobierno.

Independencia y Libertad. Querétaro, Octubre 26 de 1868.—Julio M. Cervantes.—Mariano Botello, secretario.—C. Manuel Payno, comisionado de formar las cuentas del Imperio.—México.

NOTICIA de lo que produjeron en Querétaro, del 1º de Enero al 14 de Mayo de 1867, los impuestos y préstamos exigidos por las autoridades del llamado Imperio.

Impuesto sobre carruajes.	183 50
Alcabalas.	14,278 08
Impuesto con el título de Contaduría Mayor.	1,010 37
Medio por 100 mercantil.	393 54
Veinte por 100 adicional.	4,707 79
Impuesto con el título de Ferro-carril.	3,200 73
Contribuciones directas.	60,152 67
Peages.	1,232 62
Traslacion de dominio.	5,046 75

Al frente. — 90,206 05

Del frente.	90,206 05
Dos por 100 de circulacion.	203 46
Contra-registro.	34 67
Papel sellado.	2,438 92
Reintegros.	180 15
Herencias transversales.	8 94
Importacion.	11 10
Mejoras materiales.	2 22
Internacion.	11 11
Amortizacion.	2 77
Derecho de desagüe.	15 97
Bienes nacionalizados.	1,854 61
Restituciones sigilosas.	2 12
Renta de correos.	3 25
Réditos de capitales que se reconocen al Colegio de San Francisco.	240 00
Prestamistas.	2,439 59
Multas.	50
Aprovechamientos por venta de prendas del ramo de alcabalas.	45 77
Almacenage.	68 50
Recibido del Ministerio de Hacienda en órdenes que pagaron varios particulares.	41,432 66
Por cinco préstamos exigidos en la época del sitio.	387,984 12
Contribucion para trincheras.	7,480 37

Total. \$ 534,656 85

NOTAS.—Esta noticia está fielmente sacada de los libros de la época á que se refiere, excepto la partida de préstamos, que debe ascender á mayor cantidad, la que no puede saberse, tanto porque algunos prestamistas no han dado noticia de las cantidades que exhibieron, como por no saberse á punto fijo el total de personas á quienes se les exigieron.

No ha podido saberse con exactitud lo que produjeron los impuestos extraordinarios con el nombre de ventanas y excepciones del servicio, por no encontrarse dato alguno de estos cobros.

Las exacciones de toda clase de impuestos se hacian efectivas llevando á las líneas avanzadas á los individuos que se negaban ó no podian hacer el pago.

Un caso llamó la atención de los adictos al Imperio, y fué el de haber llevado á la línea de la Cruz y San Francisquito, á D. Juan N. Llaca, decidido partidario del Imperio, que acababa de finjir como Prefecto municipal, y que por no haber querido hacer el pago de una cantidad considerable que se le exigió, tuvo que sufrir esa pena.

Al buscar á D. Luis Zorrilla, comerciante de esta ciudad, con objeto de hacerle efectivo un cobro, y no habiéndolo encontrado, fué conducido á la línea avanzada del Puente, que era la mas temible, el jóven cajero de dicho Zorrilla, D. José Cabello, con la advertencia de que seria puesto en libertad cuando su patron entregara la suma que se le habia exijido. Una bala de cañon derribó parte de la trinchera donde estaba Cabello, el que quedó lastimado.

Algunos individuos conocidos de ideas liberales, fueron conducidos ya á prisiones, ya á puntos avanzados, bajo cualquier pretexto. Entre ellos se pueden citar á D. Juan Vargas y Lic. D. Antonino Hernandez: el primero fué conducido á la trinchera principal del Puente, una ocasion que salia á buscar víveres, obligándolo á batirse, é imputándosele que tenia intenciones de pasarse con los sitiadores; el segundo fué conducido á la Cruz, y se divulgaba en su presencia que iba á ser pasado por las armas, tomándose por causa el frívolo pretexto de que era dueño de una fábrica de aguardiente, situada en la Otra Banda, terreno ocupado por los republicanos.

Las casas todas eran invadidas desde á mediados del sitio, y aun la mas pequeña cantidad de víveres era extraida por los imperiales. Los individuos que no tenian los documentos, ó bien del pago de trincheras, ó de excepcion del servicio, eran refundidos en los cuerpos, dejando de esta manera á las familias sin apoyo alguno, y en la mas triste miseria.

Varias señoras fueron reducidas á prision por no haberse encontrado á sus esposos, padres ó hermanos: entre ellas estuvieron la Sra. D<sup>a</sup> Jesus Guillén de Escoto, que por no haber encontrado al Sr. D. Nemesio Escoto, fué reducida á prision; y D<sup>a</sup> Severa Martinez, que á falta de su hermano D. José María, fué conducida á la prision, costándole su libertad un hilo de perlas que llevaba, y era lo que poseía de mas valor; con lo que medio se sació la avaricia de Diaz (á) Tlachique, y Redoné, verdugos infames cuyo solo nombre atemoriza aún á esta poblacion.

En la obra titulada "Reseña histórica de las operaciones del ejército del Norte," publicada por el C. Juan de D. Arias, está la mayor parte de las vejaciones y principales sucesos del sitio, por lo que creo no ser necesario repetirlos, y solo sí hacer algunas modificaciones.

En la página 207 de dicha obra, se dice haberse impuesto un préstamo á D. Juan Llata, y no es sino D. Juan N. Llaca, del que ya hablé poco ántes.

En la 209 se cita la prision de D. Gregorio Juarez, y no es sino Suarez; y la de D. Pedro Castera, por no haberse encontrado á su tio D. Ignacio Castera. Todos estos hechos son ciertos, y solo discrepan, en que al intentar llevarse los imperiales, en defecto del Sr. D. Ignacio, un pequeño niño, no era hijo del Sr. Castera, sino del Sr. Lic. D. José María Canalizo, que vivia en la misma casa. Tambien este señor licenciado sufrió dos veces las horribles prisiones de los sitiados.

Aquí debe hacerse relacion del hecho siguiente. Al llevar el Sr. D. Francisco Martinez, en union de la señora esposa de Castera, los ciento veintiun pesos que se exijian por la libertad del Sr. D. Pedro, á quien tenian en rehenes en la línea avanzada de San Francisquito, se pudo encontrar despues de mucho trabajo al coronel Redoné, en una fonda, donde en medio de la ebriedad recibió la suma que con tanto trabajo reunió la familia Castera, y dispuso de ella en el acto para cubrir los gastos de los desórdenes de él y los que lo acompañaban. Esto probará que las cantidades que exijian con tanta crueldad, no eran para cubrir las necesidades de las fuerzas, sino para saciar su sórdida avaricia; con tanta mas razon, cuanto que el único alimento de los soldados era la carne de caballo.

Todos los almacenes y bodegas de las tiendas de esta ciudad fueron saqueados, y sus efectos vendidos en la esquina de la calle del Biombo y Plaza del 5 de Mayo (antes del Recreo), por cuenta del proveedor general del ejército, y á precios exorbitantes; dándose el caso de que un individuo, acabando de comprar una cantidad de azúcar en dicha casa, le fuese extraida por los esbirros del Imperio, y conducida para su nueva venta á donde la acababa de comprar.

Cuando la escasez de maiz comenzó á hacer sus estragos en las fuerzas, se promulgó un decreto condenando con pena de muerte á los que teniendo esta clase de semilla, no la entregasen en la proveeduría del ejército.

El 5 de Mayo, como á las seis de la tarde, creyendo los imperiales ser atacados en la noche, cubrieron las salidas de las calles del 5 de Mayo (antes del Hospital), y 1<sup>a</sup> de Santa Clara, y condujeron á las líneas de fortificacion á multitud de individuos de todas clases que habian salido en busca de víveres.

Casimiro Perez, de oficio zapatero, fué forzado á ayudar á conducir agua de pozo á la línea de la garita del Pueblito, junto á Casa Blanca, donde fué muerto, no llegando este incidente al conocimiento de su familia, sino hasta concluido el sitio. Esta clase de hechos fueron frecuentes, y están ignorados porque pasaron con multitud de desgraciados sin nombre ni representacion social.

Como lo que llevo referido me ha parecido digno de mencionarse, creo que tomando los demas datos de la publicacion del Sr. Arias, donde cons-